

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 034-2008

18 de setiembre del 2008

A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Considerando que:

1. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el literal A., artículo 8 del acta de la sesión 720-2008, celebrada el 30 de mayo del 2008 aprobó el Acuerdo SUGEF 8-08 "Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros".
2. El Acuerdo SUGEF 8-08, incluye algunas disposiciones sobre información de socios y administración que las entidades deben reportar a la SUGEF.
3. A efecto de que la entidades puedan reportar la información requerida sobre socios y administración dispuesta en el Acuerdo SUGEF 8-08, se realizaron algunas modificaciones a los XML's de "Registro y Control" de Entidades Supervisadas y de Grupos Financieros y Conglomerados del Sistema de Captura Verificación y Carga de Datos (SICVECA).
4. Adicionalmente y a fin de depurar la información que venido ingresando a través de las clases de datos Registro y Control SICVECA y se ha procedido a realizar algunas modificaciones adicionales en la estructura de los XML's y se han incluido validaciones adicionales.

Acuerda:

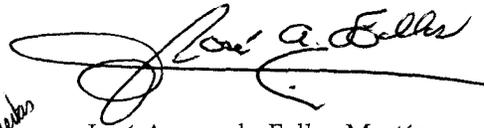
1. Comunicar a las entidades supervisadas que a fin de que puedan reportar la información requerida sobre socios y administración dispuesta en el Acuerdo SUGEF 8-08, se ha procedido a realizar algunas modificaciones en la estructura de los XML's e incluido validaciones adicionales en las clases de datos de Registro y Control de Entidades Supervisadas y Registro y Control de Grupos Financieros y Conglomerados. Adicionalmente, también se han incluido modificaciones al documento de Tablas.



2. Informar que las modificaciones a las clases de datos Registro y Control SICVECA registrará a partir de diciembre 2008, cuya información debe remitirse a la SUGEF en el mes de enero del 2009, conforme a los plazos establecidos.
3. Con el propósito de dar a conocer los detalles de la aplicación de los cambios a implementar, le informamos que el documento descriptivo de las clases de datos de Registro y Control de Entidades Supervisadas y Registro y Control de Grupos Financieros y Conglomerados. Así como el documento de Tablas ya se actualizaron y se encuentran disponibles en la página web de la SUGEF, en el repositorio de SICVECA.

Cualquier consulta adicional puede ser dirigida al señor Elvis Jiménez G., usuario responsable de las clases de datos de Registro y Control, al teléfono 2243-4966. También pueden enviar sus consultas al correo electrónico; ejimenez@sugef.fi.cr.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez
Intendente General



EMS/JZS/EJG/JHG